

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 00279 00.
Demandante: RESFIN S.A.S.
Demandado: WENDY LORENA BUITRAGO OCAMPO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por petición expresa de la apoderada de la parte actora.²

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre la motocicleta de placa **PDU - 30F**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 09 exp dig.

² Dto pdf 08 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c53e5a26dc8c424d2f9ea4e82d7f5359bb25d56d9815b048b39a66c9a0c014a**

Documento generado en 09/04/2024 06:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>